



FICHA TÉCNICA

Promotores: Junta de Andalucía
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Ayuntamiento de El Rubio, mediante convenio.

Proyecto y dirección técnica de la obra:

Arquitecto: Manuel Ramos Guerra

Arquitecto técnico: Antonio González León

Colaboradores en proyecto: Carmen Contreras, Juan López (Arquitectos)
Rafael Chacón, Antonio González (Aparejadores)
Valle Villalobos (Delineante)

Constructor: Autoconstructores

Superficie construida: 1.636,16 m²

Número de viviendas: 19 viviendas

Presupuesto total: 60.472.708,00 ptas.

Fecha del proyecto: 1996

Inicio de obras: 1998

Finalización de obras: 1999

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
Diseño y maquetación: G. Recacha IRISGRÁFICO S.L. Fotografía: Clemente Delgado. Imprime: Escandón Impresores. D. Legal: SE-2867-2000

AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS



Junta de Andalucía
Ayuntamiento de El Rubio

19 VIVIENDAS EN
EL RUBIO, Sevilla

19 VIVIENDAS EN EL RUBIO, Sevilla

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

El Programa de Autoconstrucción de Viviendas va destinado a satisfacer la necesidad de alojamiento de cierto colectivo social, principalmente joven, que se caracteriza por tener ingresos inferiores a 2 millones de pesetas, además de disponer de tiempo suficiente y voluntad para participar activamente en la gestión, organización, y construcción de las viviendas en el marco de un trabajo colectivo de ayuda mutua entre autoconstructores.

Las viviendas son de Promoción Pública. La promoción de las mismas se desarrolla mediante convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los Ayuntamientos. La COPT financia las actuaciones a razón de tres millones de pesetas por vivienda, así como la redacción de los proyectos técnicos y las direcciones de las obras. Los Ayuntamientos asumen la coordinación de la gestión, la organización y la construcción de las obras en estrecha colaboración con los autoconstructores, siendo la dirección de las obras competencia de las direcciones facultativas.

Las viviendas se caracterizan por tener una superficie mínima de 70 m² útiles y una composición funcional homogénea con la singularidad de poder ampliarse en el futuro conforme a las previsiones del proyecto.



En esta zona de ensanche del núcleo urbano no existen edificaciones tradicionales, siendo este proyecto continuación de otros tres ya construidos recientemente.

No existe, por tanto, tipología tradicional de referencia en las edificaciones colindantes, el caserío del núcleo lo constituyen viviendas de dos plantas con cubiertas de tejas y relación hueco/macizo muy pequeña.

El proyecto asume las necesidades de uso de la zona colocando un acceso de servicio trasero. Desarrolla la morfología del caserío planteando una actuación unitaria que permite un reconocimiento aislado, mientras el entorno se desarrolla.

Zonificación: se ajusta a la definida en las Normas Subsidiarias que para el conjunto de la manzana establece suelo residencial en aprovechamiento de 40 viviendas por hectárea de suelo bruto, ya ha sido consignado en la UA-2, quedando la manzana como parcela neta con las ordenanzas de suelo urbano.

Situación de las edificaciones: vienen condicionadas por la alineación vial y se ha creado una vía de servicio privada por el centro de la manzana para permitir el acceso a los patios traseros de la mayoría de las viviendas, dadas las características de municipio eminentemente agrícola, que permiten una utilización más amplia de los mismos.

Razones de adopción de la tipología de vivienda: al ser viviendas autoconstruidas, ha primado en el proyecto la facilidad de ejecución sin necesidad de medios complejos.

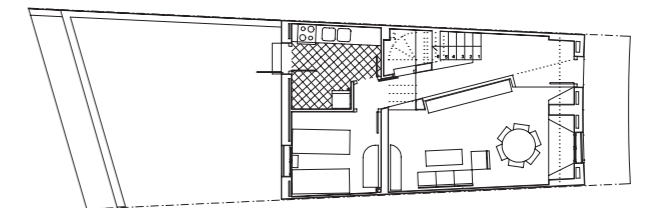
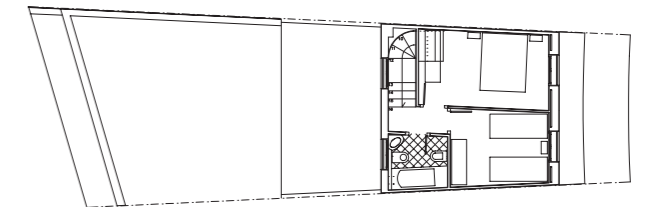
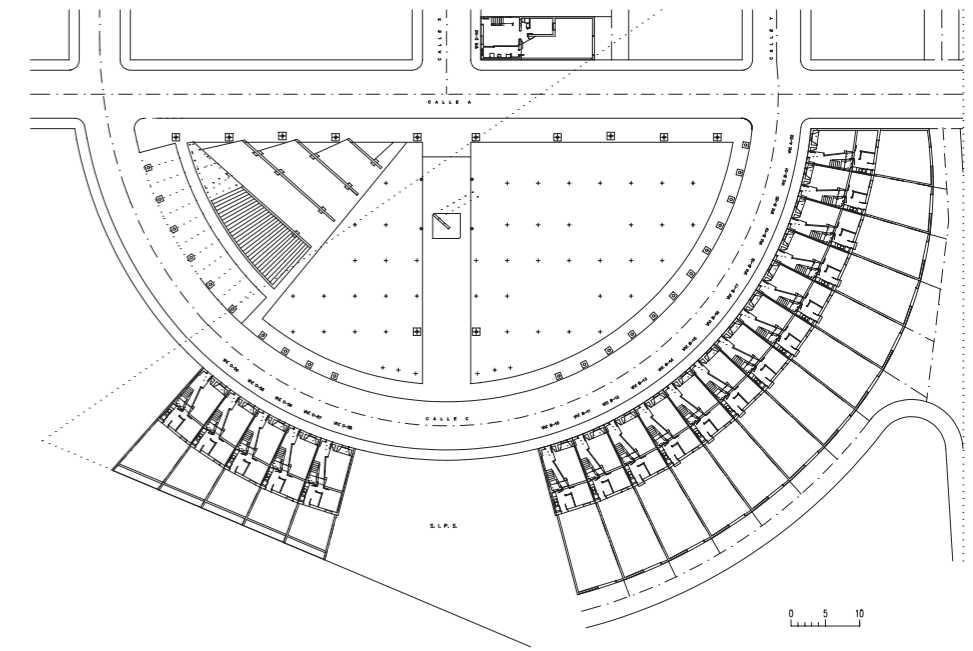
Para ello se ha adoptado por una estructura de muros de carga paralelos a fachada y forjados autorresistentes apoyados.

También se ha considerado la posibilidad de ampliar dos dormitorios en planta alta con sólo remontar la cruja trasera.

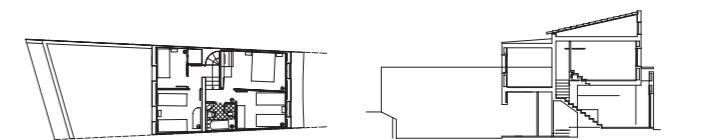
Composición de volúmenes: dado que el terreno está en pendiente en el sentido de la fachada, se proyecta línea inclinada en planta baja que configure la unidad del conjunto.

Los desniveles se asumen vivienda a vivienda, marcados con un retranqueo, en planta alta por encima de la línea inclinada.

La cubierta de teja se vuelca hacia la parte trasera.



PLANTAS ALTA, BAJA Y SECCIÓN E 1:250



POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN POSTERIOR E 1:500